



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Este documento se basa en la Plantilla para la elaboración del Informe de Autoevaluación y evidencias que lo acompañan derivado del Documento Marco Acreditación institucional de centros universitarios y certificación del sistema interno de garantía de calidad (SIGC) de la ANECA, versión 1.2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	4
3. DESARROLLO DEL SIGC DESDE LA ÚLTIMA CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN.....	5
4. OFERTA DE TÍTULOS OFICIALES BAJO EL ALCANCE DEL SIGC.....	7
5. OFERTA DE FORMACIÓN PERMANENTE BAJO EL ALCANCE DEL SIGC	7
6. ESTRATEGIA DEL CENTRO PARA ABORDAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4.2 DEL REAL DECRETO 822/2021.	7
7. ASPECTOS QUE EL REAL DECRETO 822/2021 VINCULA AL SIGC	19
8. EVIDENCIAS QUE SE DEBEN APORTAR PARA CADA TÍTULO OFICIAL QUE SE IMPARTE EN EL CENTRO.	23
Evidencia E0. Cómo los responsables del título han abordado los posibles aspectos de especial atención y/o recomendaciones presentes en los informes de verificación/seguimiento/renovación de la acreditación.	23
Evidencia E3. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.	23
Evidencia E4. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias o por otros de los supuestos establecidos en el Real Decreto 822/2021	25
Evidencia E17. Trabajos Fin de Grado o Máster Universitario (TFG/TFM)	25
Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado de cada título impartido en el centro.	26
Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.....	26
Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en cada título que se imparte en el centro.	32
Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales de cada título que se imparte en el centro.	33
Datos de contacto	37

1. INTRODUCCIÓN

El Informe de Autoevaluación y las evidencias asociadas están dirigidos a demostrar:

- La eficacia del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del centro universitario como instrumento para el seguimiento, análisis y toma de decisiones sobre los programas formativos impartidos en el centro, para asegurar sus resultados y su mejora continua, aplicando los criterios de evaluación del Programa de Acreditación Institucional de Centros Universitarios de ANECA.
- Que el centro universitario y su SIGC dan respuesta a los requerimientos legales establecidos en la normativa vigente.
 - Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
 - Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
 - Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Código RUCT	UNIVERSIDAD
026	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Código RUCT	CENTRO
35009048	Facultad de Traducción e Interpretación (FTI)

CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SIGC (este apartado solo se cumplimentará en el caso que la certificación del sistema no haya sido realizada por ANECA).	
Organismo Certificador	ANECA
Fecha primera de certificación	30/07/2014
Fecha última renovación de la certificación	01/03/2022
Periodo de Validez	01/03/2028
ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN DE SIGC	<p>Web: https://fti.ulpgc.es/calidad/garantia-de-calidad</p> <p>Intranet: https://elearning.ulpgc.es/course/view.php?id=8171</p> <p>Acceso a la intranet</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Usuario</u>: evaluadorexterno_audit • <u>Contraseña</u>: Eval.abcd23

3. DESARROLLO DEL SIGC DESDE LA ÚLTIMA CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN

Como se puede ver en el apartado anterior, la certificación de la implantación del SIGC de la FTI fue renovada en marzo del 2022, extendiendo su vigencia hasta marzo de 2028 ([report_10.1-Certificado-AUDIT-ULPGC-FTI_1a-Renov.-Marzo-2022-V.pdf](#)).

El programa de certificación que se ha aplicado ha sido el Modelo AUDIT Internacional, en su modelo restringido (apartado 5 de la Guía de acompañamiento del Programa AUDIT Internacional). En la FTI se imparten títulos de grado y máster y, por lo tanto, no se aplican los criterios 6, 7 y 8 (I+D+i y transferencia del conocimiento, Vinculación con el Medio y la Dimensión externa de la IES).

A continuación, se detallan las diferentes modificaciones/actualizaciones que se han llevado a cabo en el diseño del SIGC tras haber pasado dicho proceso de certificación:

- **Modificaciones/actualizaciones del SGC de la Facultad de Traducción e Interpretación desde marzo de 2022 (procedimientos centro):**

Desde esta fecha, los documentos del SGC (<https://fti.ulpgc.es/calidad/garantia-de-calidad/disenio-del-sgc-manual-y-procedimientos>) que han sido modificados son los que se especifican a continuación. Los cambios se recogen en cada documento en la tabla Resumen de modificaciones del manual o procedimiento.

- Capítulo 2 del Manual del SGC (MSGC02): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/20220726_Otros_Manual_Cap02_M07_Pres-FTI-V3.pdf
- Capítulo 3 del Manual del SGC (MSGC03): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/20220726_Otros_Manual_Cap03_M07_Estructura-gestion-calidad-V3.pdf
- Capítulo 7 del Manual del SGC (MSGC07): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/20220726_Otros_Manual_Cap07_M07_Info-V3.pdf
- Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política del Centro (PEC01): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PEC01_M07_Politica_Centro-V3.pdf
- Procedimiento clave para la actualización del perfil de ingreso y la captación de estudiantes (PCC01): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PCC01_M07_Perfil_Ingreso_Captacion_Estudiantes-V2.pdf
- Procedimiento clave para la planificación de las enseñanzas (PCC02): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PCC02_M07_Planificacion_Ensenanza-V3.pdf
- Procedimiento clave de orientación al estudiante (PCC03): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PCC03_M06_Orientacion_Estudiante-V3.pdf
- Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes (PCC04): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PCC04_M08_Movilidad_V3.pdf

- Procedimiento clave para el desarrollo de la enseñanza, la evaluación de los estudiantes y el reconocimiento de créditos (PCC05): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PCC05_M07_Desarrollo_Ensenanza_Evaluacion_Estudiantes-V3.pdf
 - Procedimiento clave de gestión de los trabajos fin de título (PCC06): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PCC06_M04_Gestion_TFT-V2.pdf
 - Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas (PCC07): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PCC07_M08_Practicas_Externas-V2.pdf
 - Procedimiento clave de información pública (PCC08): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PCC08_M07_Informacion_Publica-V2.pdf
 - Procedimiento de apoyo para la gestión de los documentos del SGC (PAC01): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PAC01_M08_Gestion_De_Documentos-V3.pdf
 - Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales (PAC02): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PAC02_M07_Gestion_Recursos_Materiales-V2.pdf
 - Procedimiento de apoyo para la gestión de los servicios (PAC03): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PAC03_M07_Gestion_Servicios-V2.pdf
 - Procedimiento de apoyo para la selección y admisión de estudiantes (PAC05): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PAC05_M05_Seleccion_Admision_Estudiantes_V3.pdf
 - Procedimiento de apoyo para la resolución de incidencias académicas (PAC06): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PAC06_M07_-_Gestion_Incidencias_Academicas-V3.pdf
 - Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades (PAC07): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PAC07_M06_Medicion_Satisfaccion-V2.pdf
 - Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas (PAC08): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PAC08_M08_Analisis_Resultados_Rendicion_Cuentas-V3.pdf
 - Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades (PAC09): https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PAC09_M04_-_Gestion_No_Conformidades-V2.pdf
- **Modificaciones/actualizaciones del SGC de la Facultad de Traducción e Interpretación desde marzo de 2022 (procedimientos institucionales):**

Todos los procedimientos institucionales (aquellos que son responsabilidad de servicios y unidades generales de la ULPGC) han sido modificados con posterioridad a esta fecha y los cambios se describen en cada procedimiento en el apartado “edición”. Asimismo,

se ha elaborado un nuevo procedimiento institucional que hace referencia a la gestión de la innovación educativa.

Procedimientos institucionales: https://calidad.ulpgc.es/sgc_pinst

El seguimiento de las no conformidades y oportunidades de mejora derivadas de la certificación del SGC de la Facultad de Traducción e Interpretación desde 1 de marzo de 2022 se puede consultar a través del siguiente enlace: https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/ULPGC_FT%20PAM%20SGC%20Informe%20de%20seguimiento_2023.pdf?forcedownload=1

4. OFERTA DE TÍTULOS OFICIALES BAJO EL ALCANCE DEL SIGC

TÍTULOS OFICIALES IMPARTIDOS EN EL CENTRO Y COORDINADOS POR LA UNIVERSIDAD, QUE ÚNICAMENTE SE IMPARTEN EN EL CENTRO QUE SOLICITA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL		
Código RUCT	Denominación	Mención dual
2501053	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación. Inglés-Alemán por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	No
2501054	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación. Inglés-Francés por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	No
4310170	Máster Universitario en Enseñanza del Español y su Cultura por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	No
4313743	Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	No

PROGRAMAS ACADÉMICOS DE SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS (TÍTULOS DOBLES)	
Título 1 *	Título 2*
Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación. Inglés-Alemán	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación. Inglés-Francés
Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación. Inglés-Alemán	Grado en Turismo

5. OFERTA DE FORMACIÓN PERMANENTE BAJO EL ALCANCE DEL SIGC

No procede

6. ESTRATEGIA DEL CENTRO PARA ABORDAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4.2 DEL REAL DECRETO 822/2021.

Los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son aspectos básicos de identidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y como tal se recogen en sus estatutos. Asimismo, se pueden observar en la misma organización y estructura de la universidad y de sus centros y en su planificación estratégica.

- Estatutos de la ULPGC: <https://www.ulpgc.es/reglamentos/reglamentos-tema/33>
- Estructura y organización de la ULPGC: https://www.ulpgc.es/gobierno_inicial
- Plan estratégico de la ULPGC: <https://www.ulpgc.es/rectorado/plan-estrategico>

La Facultad de Traducción e Interpretación (FTI) atesora una extensa trayectoria en su compromiso con la calidad de sus títulos de Grado y de Máster (ODS 4) y con su alineación con los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este compromiso se ha reflejado en las distintas actualizaciones de su Política de Calidad (<https://fti.ulpgc.es/calidad/politica-de-calidad>), elaborada, revisada, aprobada y difundida a partir de lo establecido en el *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política del Centro* (PEC 01 https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PEC01_M07_Politica_Centro-V3.pdf); en los objetivos específicos de dirección del Centro; en las memorias de acreditación y verificación de los títulos; en el diseño y articulación de las guías docentes de las asignaturas de los Grados y de los Másteres; y en las distintas actividades que se llevan a cabo en la Facultad.

La vigente Política de Calidad del Centro (<https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/12/Politica-Calidad-FTI-23-de-noviembre-de-2023.pdf>) recoge como misión para garantizar la calidad de todas sus titulaciones, entre otros, los siguientes objetivos, planteados ya desde el curso 2009/2010 ([https://fti.ulpgc.es/upload/politicadecalidad_\(febrero-2010\).pdf](https://fti.ulpgc.es/upload/politicadecalidad_(febrero-2010).pdf)):

- “defender una cultura de la paz y de los valores democráticos, con especial respeto a la interculturalidad, a la igualdad de género, a las necesidades especiales de los estudiantes y a la sostenibilidad”.
- “desarrollar una política de gestión de los recursos materiales eficiente, eficaz y sostenible”.

Esta política se rige, además, por valores institucionales como “el compromiso con la sociedad que la sostiene, la búsqueda de la excelencia y la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria en el desarrollo de una sociedad democrática, que procure el aprendizaje para toda la vida, el pleno desarrollo humano, la convivencia intercultural, la justicia social y la sostenibilidad”.

Así, la Facultad defiende, entre otros, los siguientes valores:

- “El respeto a los derechos humanos, a los derechos fundamentales, a la igualdad de género, a los principios de accesibilidad universal, a los valores propios de una cultura

de paz y democrática y al principio de trato y no discriminación por razón alguna (nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social)”.

- “El reconocimiento de la diversidad, la multiculturalidad y la interculturalidad”.
- “La vocación de dar respuesta a las necesidades sociales”.
- “La sensibilidad hacia la sostenibilidad”.

a) el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos, la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación.

En relación, específicamente, con los valores democráticos, y tal y como se recoge en el artículo 1 de sus estatutos, *“La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante ULPGC) es una institución de derecho público al servicio de la sociedad, con personalidad jurídica, patrimonio y otros recursos propios, a la que corresponde la prestación del servicio público de la educación superior mediante la docencia y la investigación. Goza de autonomía de acuerdo con la Constitución y el resto de la legislación vigente”*.

Asimismo, en referencia a la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, el artículo 2 de sus estatutos establece que *“La ULPGC asume el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio, de democracia interna y de autonomía. Es obligación de todos los integrantes de la comunidad universitaria, y en especial de los diferentes órganos de gobierno, hacer efectivos estos principios e impedir cualquier discriminación entre sus miembros por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, orientación sexual, diversidad funcional o cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social”*.

En lo relativo a la participación, el artículo 47 de sus estatutos especifica que *“El régimen de gobierno de la ULPGC se fundamenta en los principios de participación, igualdad, representación y jerarquía de todos los sectores de la comunidad universitaria”*.

Finalmente, todos los valores que se recogen en el artículo 5 de sus estatutos apuntan en la misma dirección:

a. La ULPGC considera un privilegio servir a la sociedad y una obligación responder ante ella, contribuyendo a su desarrollo y bienestar ambiental, cultural, económico y social.

b. La ULPGC se compromete con la excelencia, la calidad, el compromiso ético y la gestión transparente en todas las actividades relacionadas con la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento, el compromiso social y la prestación de servicios.

c. La ULPGC adopta el firme compromiso de orientar su actividad hacia la defensa y profundización de un sistema social más justo e igualitario, sobre bases de cooperación y competencia pacíficas, de respeto de las ideas en libertad y de convivencia intercultural. En consonancia con estos principios, evitará el desarrollo de planes de investigación intencionalmente dirigidos al fomento de la industria bélica.

a) el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos, la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación.

d. La ULPGC considera como valor esencial el fomento de la solidaridad regional, nacional e internacional, así como la defensa de la paz, los derechos humanos, la convivencia y el desarrollo sostenible.

e. La ULPGC promoverá la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional.

f. La ULPGC velará por el principio de igualdad entre mujeres y hombres.”

Un primer análisis sobre la aplicación de los ODS en la ULPGC permite obtener los siguientes informes:

- Alineación de la ULPGC con los ODS en su Política Institucional:
https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/sostenibilidad/ods-ulpgc_alineacion_de_politica_institucional_plan_estrategico_y_agenda_2030_0.pdf.
- Alineación de la ULPGC con los ODS en su actividad docente e investigadora:
https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/sostenibilidad/defi-ods-ulpgc_alineacion_de_actividad_investigadora_actividad_docente_y_agenda_2030_1.pdf

La Facultad de Traducción e Interpretación favorece el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, mediante el establecimiento de los objetivos específicos del centro, de las competencias propias que definen sus títulos, de los contenidos de las asignaturas que conforman el currículo de cada una de sus titulaciones y, por último, de las actividades extracurriculares.

En el curso 2022/23, de acuerdo con el *Procedimiento Estratégico del Centro sobre Política de Calidad* (PEC01, https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PEC01_M07_Politica_Centro-V3.pdf), la Junta de Facultad ha aprobado como uno de sus objetivos específicos de Centro el siguiente:

- Establecer un marco general para una agenda anual de actividades interculturales dirigidas de modo preferente a los estudiantes de la FTI, con el fin de potenciar su formación integral y la interacción entre todos los miembros de la comunidad de la FTI.
- <https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/12/Objetivos-especificos-Calidad-2022-2023-V3-fdo.pdf>
- <https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/03/Acuerdos-adaptados-Junta-2022-hasta-Junta-22.12.22.pdf>

Por otra parte, además, todos los títulos de Grado y de Máster impartidos en la Facultad recogen competencias generales, transversales o específicas que desarrollan los principios y valores democráticos. Así, en los títulos de *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Alemán* y de *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Francés*, se recogen las siguientes competencias transversales y específicas:

- “TP1. Reconocimiento de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos”.
- “TP2 - Compromiso ético”.

a) el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos, la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación.

- “TP3 - Razonamiento crítico”.
- “TP4 - Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad”.
- “TS4 - Conocimiento de otras culturas y costumbres”.
- “CE2 - Conocimiento de culturas y civilizaciones extranjeras”.

El título de *Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural*, por su parte, recoge las siguientes competencias transversales y específicas:

- T1 “Ser capaz de comunicarse de forma adecuada y respetuosa con clientes, colaboradores, agentes sociales, grupos de interés, etc., utilizando los soportes adecuados, especialmente, las TIC, con el fin de comprender los intereses y las preocupaciones de los interlocutores, con atención a los principios de no discriminación por razón de sexo, religión, origen, condición física, psíquica o psicológica, social y con respecto a los principios de igualdad de oportunidades, a los valores propios de una cultura de la paz, a los valores democráticos y a la igualdad entre hombres y mujeres”.
- T4 “Ser capaz de contribuir a la comunicación intercultural”.
- T5 “Ser capaz de desarrollar prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos, así como las normas éticas de su ámbito profesional”.
- T6 “Ser capaz de promover la multiculturalidad y la igualdad de género con el fin de favorecer el desarrollo humano, la convivencia y la justicia social”.
- E1 “Ser capaz de discernir los códigos culturales que, según las lenguas y los países de que se trate, condicionan el desarrollo satisfactorio de la traducción profesional y la mediación intercultural”.

De igual modo, el título de *Máster Universitario en Enseñanza del Español y su Cultura* recoge las competencias generales y transversales que se relacionan a continuación:

- “G11 Ser capaz de apreciar la diversidad y la multiculturalidad como elementos de la competencia intercultural del MCER y PCIC”.
- “T1 Ser capaz de liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia”.
- “T2 Ser capaz de impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía”.

Asimismo, los contenidos correspondientes a las asignaturas de Grado y de Máster que conforman los respectivos currículos incluyen también aspectos relacionados con los valores democráticos y cívicos, el respeto a la diversidad y la cultura de la paz, y los ODS. Muestra de lo que decimos son los siguientes casos:

- *Lengua BIII*: “Choque cultural, conciencia cultural y comunicación intercultural (unidad 2).”
- *Lengua B IV*: “Cultura y patrimonio: códigos y valores culturales, el reconocimiento de las identidades culturales” (unidad 6).
- *Lengua CI Francés*: “Vivir juntos en la tierra: los valores cívicos desde la infancia” (módulo 5).
- *Lengua CII Francés*: “La enseñanza de valores cívicos” (módulo 5).
- *Interpretación Simultánea B II*: “Los temas de los discursos se centrarán en la actualidad y en asuntos de interés general a medio y a largo plazo como por ejemplo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”: Bloque 1. Desarrollo económico, empleo, educación; Bloque 2. Educación e igualdad, salud, higiene; Bloque 3. Energía y medio ambiente.

a) el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos, la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación.

- *Conceptos fundamentales del Derecho y la Economía*: “Derechos humanos y derechos fundamentales”, “Protección de los derechos fundamentales”.
- *Interpretación y Mediación en los Servicios Públicos*: “Procesos culturales, la multiculturalidad, la interculturalidad, la transculturización; la comunicación intercultural, la inteligencia intercultural”.
- *Docencia del español LE/L2 para la integración*: Lengua y cultura: aula multicultural, intercultural y transcultural; representaciones lingüísticas; prejuicios y estereotipos.

Por otra parte, además, más allá de las actividades académicas desarrolladas en el aula, estudiantes y docentes de la Facultad de Traducción e Interpretación organizan e intervienen en actividades de distinta índole que se diseñan con el propósito de fomentar los valores democráticos, la convivencia, la diversidad, la equidad, la cultura de la paz y la participación:

- Mercadillo navideño intercultural y solidario
 - <https://fti.ulpgc.es/mercadillo-navideno-intercultural-y-solidario>
 - <https://www.ulpgc.es/agenda/2023/12/19/mercadillo-solidario-facultad-traducion-e-interpretacion>
- Estudiantes de la FTI colaboran como intérpretes en el Festival de música internacional WOMAD 2023 (World of Music Arts and Dance):
 - <https://fti.ulpgc.es/estudiantes-de-la-fti-participan-en-el-womad-como-interpretes-voluntarios;>
 - <https://fti.ulpgc.es/alumnas-de-la-fti-entrevistadas-por-la-radio-ulpgc>
- Estudiantes y docentes colaboran con migrantes en el barrio de San Nicolás:
 - <https://fti.ulpgc.es/alumnos-de-la-fti-y-migrantes-colaboran-con-el-barrio-del-risco-de-san-nicolas>
- Alumnos de la FTI y migrantes participan en un encuentro literario:
 - <https://fti.ulpgc.es/leer-para-no-estar-solos-encuentro-literario-entre-migrantes-y-estudiantes-de-la-fti>
- Alumnos de la FTI participan como intérpretes en el Ágora de Derechos Humanos:
 - <https://fti.ulpgc.es/alumnas-de-la-fti-colaboran-como-interpretes-en-el-agera-de-derechos-humanos-de-la-ulpgc>
- Estudiantes de la FTI colaboran con el Banco de Alimentos:
 - <https://fti.ulpgc.es/estudiantes-de-la-fti-colaboran-con-el-banco-de-alimentos>
- Estudiantes de la FTI imparten clases de español en el campamento Canarias 50:
 - <https://fti.ulpgc.es/14358-2>
- Docentes de la FTI imparten clases de español a refugiados ucranianos:
 - <https://fti.ulpgc.es/la-fti-colabora-en-el-curso-espanol-urgente-con-fines-humanitarios-para-refugiados-ucranianos>
- Estudiantes y docentes de la FTI colaboran con el proyecto “El Risco respira”:
 - <https://fti.ulpgc.es/estudiantes-de-2o-de-grado-participan-en-el-proyecto-el-risco-respira>
- Docentes de la FTI organizan las jornadas “Migración y ciudadanía global: De la acogida a la integración”:
 - <https://fti.ulpgc.es/jornadas-migraciones-y-ciudadania-global-de-la-acogida-a-la-integracion>

b) el respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Los ODS que hacen referencia a estos aspectos son principalmente el 5 (igualdad de género) y el 10 (reducción de las desigualdades).

Resultados sobre ellos se observan, concretamente, en las páginas 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 23, 24, 34, 35, 45, 46, 64, 69 y 70 del informe Alineación de la ULPGC con los ODS con la Política Institucional de la ULPGC:

https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/sostenibilidad/ods-ulpgc_alineacion_de_politica_institucional_plan_estrategico_y_agenda_2030_0.pdf.

Junto a los resultados generales de la ULPGC, se recogen también resultados relacionados con los títulos en las páginas 13, 14, 15 y 54 del informe Alineación de la ULPGC con los ODS con la actividad docente e investigadora de la ULPGC:
https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/sostenibilidad/defi-ods-ulpgc_alineacion_de_actividad_investigadora_actividad_docente_y_agenda_2030_1.pdf

La Facultad de Traducción e Interpretación contribuye al respeto a la igualdad de género a través del diseño de las competencias que configuran sus títulos, de los contenidos de las asignaturas que conforman sus currículos y de la organización de actividades extracurriculares.

En este sentido, y en lo relativo a las competencias de las titulaciones impartidas por la Facultad, los títulos de *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán* y de *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Francés* recogen la siguiente competencia transversal:

- TP1 “Reconocimiento de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos”.

Por su parte, el *Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural* incluye como competencias transversales las siguientes:

- T1 “Ser capaz de comunicarse de forma adecuada y respetuosa con clientes, colaboradores, agentes sociales, grupos de interés, etc., utilizando los soportes adecuados, especialmente las TIC, con el fin de comprender los intereses y las preocupaciones de los interlocutores, con atención a los principios de no discriminación por razón de sexo, religión, origen, condición física, psíquica o psicológica, social y con respecto a los principios de igualdad de oportunidades, a los valores propios de una cultura de la paz, a los valores democráticos y a la igualdad entre hombres y mujeres”.
- T6 “Ser capaz de promover la multiculturalidad y la igualdad de género con el fin de favorecer el desarrollo humano, la convivencia y la justicia social”.

Finalmente, en relación con las competencias, el título de *Máster Universitario en Enseñanza del Español y su Cultura* contiene las siguientes competencias generales y transversales:

- “G11 Ser capaz de apreciar la diversidad y la multiculturalidad como elementos de la competencia intercultural del MCER y PCIC”.
- “T1 Ser capaz de liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia”.

- “T2 Ser capaz de impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía”.

Por otra parte, y como hemos adelantado, las asignaturas de Grado y de Máster incluyen también contenidos vinculados a la igualdad de género y al principio de igualdad de trato y no discriminación, tal y como se puede observar en las siguientes:

- *Lengua C II Francés*: La igualdad de género (módulo 4).
- *Lengua B III*: Brecha de género y estereotipos de género (unidad 4).
- *Lengua C IV Francés*: Inmigración, el compromiso de las mujeres con la historia (módulo 5)
- *Lengua C IV Alemán*: Emigración (tema 1).
- *Interpretación Simultánea B II*: Educación e igualdad, salud, higiene (bloque 2).

Por último, se ha de señalar también la organización de actividades extracurriculares que tienen el propósito de visibilizar la lucha por la igualdad y contra la violencia contra las mujeres:

- Actos en el día de la eliminación de la violencia contra las mujeres:
 - <https://fti.ulpgc.es/actividades-de-la-delegacion-de-estudiantes-para-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres>
- Conferencia sobre las Mujeres traductoras en la historia:
 - <https://fti.ulpgc.es/conferencia-por-el-8-de-marzo-el-instinto-de-comunicacion-del-ser-humano-mujeres-tradectoras-en-la-historia>

c) el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

El ODS que hace referencia a estos aspectos es principalmente el 10 (reducción de las desigualdades).

Concretamente se observan resultados sobre ellos en las páginas 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 23, 24, 34, 35, 45, 46, 64, 69 y 70 del informe Alineación de la ULPGC con los ODS con la Política Institucional de la ULPGC: https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/sostenibilidad/ods-ulpgc_alineacion_de_politica_institucional_plan_estrategico_y_agenda_2030_0.pdf.

Junto a los resultados generales de la ULPGC, se recogen también resultados respecto a los títulos en las páginas 13, 14, 15 y 54 del informe Alineación de la ULPGC con los ODS con la actividad docente e investigadora de la ULPGC:

https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/sostenibilidad/defi-ods-ulpgc_alineacion_de_actividad_investigadora_actividad_docente_y_agenda_2030_1.pdf

La Facultad de Traducción e Interpretación materializa el respeto al principio de accesibilidad universal en su política de Centro, mediante el diseño de sus planes de estudio, la articulación de sus asignaturas y la oferta de títulos propios y de actividades de formación complementarias.

Así, en su política de Centro (<https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/12/Politica-Calidad-FTI-23-de-noviembre-de-2023.pdf>), la Facultad defiende como misión el reconocimiento de la diversidad, la multiculturalidad y la interculturalidad; se compromete a defender las necesidades especiales de los estudiantes, así como el principio de accesibilidad universal y el trato y no discriminación por discapacidad o cualquier situación personal.

En consonancia con esta política, todas las guías docentes de las asignaturas de Grado y de Máster impartidas en la Facultad de Traducción e Interpretación disponen, en la sección de Metodología, del siguiente párrafo, que alude a la necesidad de atender a los derechos de las personas con discapacidad para procurar su inclusión social:

- “Este Proyecto Docente podrá estar sujeto a ajustes razonables para asegurar el acceso universal conforme al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.”

Los planes de estudio correspondientes al *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Alemán*, al *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Francés* y, por último, al *Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural* cuentan con asignaturas que contribuyen significativamente a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad mediante la supresión de las barreras comunicativas:

- *Traducción audiovisual y accesibilidad*, correspondiente al *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Alemán* y al *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Francés*.
 - https://www2.ulpgc.es/aplicaciones/proyectosdocentes/pdf.php?id_proyecto=69805&NUEVA=1
 - https://www2.ulpgc.es/aplicaciones/proyectosdocentes/pdf.php?id_proyecto=69805&NUEVA=1
- *Fundamentos teórico-prácticos de la traducción audiovisual*, del *Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural*.
 - https://www2.ulpgc.es/aplicaciones/proyectosdocentes/pdf.php?id_proyecto=69779&NUEVA=1
- *Traducción de textos audiovisuales (Inglés)*, del *Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural*.
 - https://www2.ulpgc.es/aplicaciones/proyectosdocentes/pdf.php?id_proyecto=69550&NUEVA=1

Por su parte, la asignatura *Traducción audiovisual y accesibilidad*, correspondiente a los títulos de grado, contribuye “a que el futuro egresado haya adquirido competencias relacionadas con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y, en definitiva, que posean un espíritu crítico/científico y una sensibilidad hacia las barreras de comunicación que impiden el desarrollo de una vida normalizada a las personas con discapacidad sensorial”. De acuerdo con esta concepción, entre las competencias asignadas a esta asignatura se encuentran las siguientes:

- “Reconocimiento de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos”.
- “Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad”.
- “Desarrollar un espíritu crítico y científico acerca de las barreras de comunicación de las personas con discapacidad sensorial para el desarrollo de la vida normalizada”.
- “Conocer, de forma general, las características del subtítulo para sordos y de la audiodescripción”.
- “Manejar las herramientas tecnológicas de la accesibilidad, así como los recursos multimedia para la práctica de la traducción audiovisual”.

Para lograr estas competencias, los contenidos de la asignatura contemplan tanto la “introducción al subtítulo para sordos (SPS): las barreras de comunicación para las personas con discapacidad auditiva, formas de discapacidad auditiva y legislación; normas de estilo y restricciones profesionales que afectan al SPS. Herramientas informáticas de subtítulo para sordos” (unidad 6); como la “Introducción a la audiodescripción (AD): las barreras de comunicación para las personas con discapacidad visual, formas de discapacidad visual y legislación; normas de estilo y restricciones profesionales que afectan a la AD” (unidad 7).

El perfil profesional de la asignatura *Fundamentos teórico-prácticos de la Traducción audiovisual*, perteneciente al *Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural*, contribuye “a que el futuro titulado haya adquirido competencias profesionales en traducción audiovisual y en las modalidades de accesibilidad a los medios audiovisuales que le permitirán desempeñar encargos de traducción en estos ámbitos”. Para ello, se aborda el subtítulo para sordos y la audiodescripción, con la “realización de ejercicios de accesibilidad para personas sordas y ciegas de fragmentos audiovisuales, atendiendo a las normas de estilo y las restricciones profesionales, empleando herramientas informáticas disponibles para ello”; y se plantean los siguientes resultados de aprendizaje:

- “Identificar y describir las convenciones culturales y lingüísticas de los géneros audiovisuales, sus características, las dificultades que entrañan para la traducción y para la accesibilidad y las posibles soluciones o estrategias”.
- “Aplicar correctamente las convenciones de las distintas modalidades de traducción audiovisual y de accesibilidad a los medios audiovisuales, mediante las herramientas informáticas disponibles cuando proceda”.
- “Describir los aspectos teórico-prácticos y profesionales de la traducción audiovisual y de la accesibilidad a los medios audiovisuales y aplicarlos con eficacia a contextos profesionales diversos”.
- “Seleccionar y aplicar los mecanismos de revisión y corrección de textos audiovisuales traducidos y accesibles según normas y procedimientos estándares de calidad”.

La asignatura *Traducción de textos audiovisuales (Inglés)*, correspondiente, según hemos indicado, al *Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural*, contribuye con su perfil profesional “a la necesidad de ofrecer mayor accesibilidad a todos los medios audiovisuales para las personas con necesidades especiales (con discapacidad visual o auditiva)”. Para ello, se realizan prácticas de subtítulo para personas con discapacidad auditiva y prácticas de audiodescripción.

Por otra parte, además, la asignatura *Prácticas externas del Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Alemán* (https://www2.ulpgc.es/aplicaciones/proyectosdocentes/pdf.php?id_proyecto=69874&NUEVA=1) y del *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Francés* (https://www2.ulpgc.es/aplicaciones/proyectosdocentes/pdf.php?id_proyecto=69920&NUEVA=1), con el objetivo de garantizar el acceso universal para todas las personas, establece que “se otorgará prioridad en la elección y en la adjudicación de prácticas a los estudiantes con discapacidad, con el objeto de que puedan optar a entidades colaboradoras en las que estén aseguradas todas las medidas de accesibilidad universal, incluidas las referidas al transporte para su traslado y acceso”.

Desde el curso 2022/23, a propuesta de la FTI, la ULPGC ofrece el título propio *Maestría en Interpretación de Lengua de Signos Española* (<https://apps.ulpgc.es/tpw/titulo/251/0>, <https://fti.ulpgc.es/estudios/titulos-propios/maestría-en-interpretación-de-lengua-de-signos/características-milse>), título que cuenta con el aval de la *Fundación Canaria de Personas con Sordera (Funcasor)*, la *Asociación de Personas Sordas de la Provincia de Las Palmas (Asorlaspalmas)* y la *Asociación Española para el Estudio y la Implementación*

Educativa del Bilingüismo Lengua de Signos/Lengua Oral (Bilinsig). Este título responde a una necesidad social y formativa y dota a sus estudiantes de las competencias necesarias para incorporarse al mercado profesional de la Interpretación en Lengua de Signos Española, en el que la demanda de profesionales ha aumentado significativamente en Canarias, debido a la desaparición hace ya algunos años del Ciclo Formativo Superior en Interpretación de Lengua de Signos Española.

Finalmente, se ha de señalar que la Facultad de Traducción e Interpretación tiene una larga tradición en ofrecer cursos y conferencias para la formación de profesionales que contribuyan a la accesibilidad universal:

- *Curso Teórico-Práctico de Introducción a la lengua de signos española. Nivel I* (60 horas), impartido ininterrumpidamente desde el curso 2011-12.
 - <https://fti.ulpgc.es/curso-teorico-practico-de-lengua-de-signos-espanola-nivel-inicial-i-6>
- *Curso Teórico-Práctico de Introducción a la lengua de signos española. Nivel II* (60 horas), impartido ininterrumpidamente desde el curso 2011-12.
 - <https://fti.ulpgc.es/curso-teorico-practico-de-lengua-de-signos-espanola-nivel-inicial-ii-5>
- Curso de “Introducción a la sordoceguera”, previsto para abril de 2024.
 - <https://fti.ulpgc.es/calendario>
- Conferencia sobre lectura fácil, organizada por la Delegación de estudiantes en 2022.
 - <https://fti.ulpgc.es/conferencia-sobre-lectura-facil-organizada-por-la-delegacion-de-alumnos>
- Ciclo de charlas sobre discapacidad, celebrado en febrero de 2021.
 - <https://fti.ulpgc.es/ciclo-de-charlas-sobre-discapacidad-con-la-once>

d) el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

Los ODS que hacen referencia a estos aspectos son principalmente el 7 (energía asequible y no contaminante), el 11 (ciudades y comunidades sostenibles), el 12 (producción y consumo responsable), el 13 (acción por el clima), el 14 (vida submarina) y, por último, el 15 (vida y ecosistemas terrestres).

Concretamente se observan resultados sobre ellos en las páginas: 13, 14, 27, 28, 30, 31, 34, 35, 46, 51, 52, 59, 60, 61, 65, 66, 69 y 70 en el informe Alineación de la ULPGC con los ODS con la Política Institucional de la ULPGC: https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/sostenibilidad/ods-ulpgc_alineacion_de_politica_institucional_plan_estrategico_y_agenda_2030_0.pdf.

Además de los resultados generales de la ULPGC, se indican resultados respecto a los títulos en las páginas 13, 14, 15 y 54 del informe Alineación de la ULPGC con los ODS con la actividad docente e investigadora de la ULPGC: https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/sostenibilidad/defi-ods-ulpgc_alineacion_de_actividad_investigadora_actividad_docente_y_agenda_2030_1.pdf

La Facultad de Traducción e Interpretación aborda la sostenibilidad y el cambio climático en su Política de Centro, en los objetivos específicos del Centro, en la articulación de sus asignaturas y naturalmente también en actividades complementarias de formación y voluntariado.

El compromiso y la sensibilidad hacia la sostenibilidad, recogido en la Política de Calidad del Centro (<https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/12/Politica-Calidad-FTI-23-de-noviembre-de-2023.pdf>), se materializa en el objetivo específico 7 de la citada política:

- “fomentar la formación transversal, la sostenibilidad y la interculturalidad mediante actividades culturales y de voluntariado organizadas en colaboración con el estudiantado y el PDI y en las que participen, en la medida de lo posible, los restantes grupos de interés del Centro”.

Para desarrollar este objetivo general, el curso 2023/24, de acuerdo con el Procedimiento Estratégico del Centro sobre Política de Calidad (PEC01, https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PEC01_M07_Politica_Centro-V3.pdf), la Junta de Facultad ha aprobado como objetivo específico de Centro el siguiente:

- Crear una agenda anual de actividades de voluntariado, con el fin de potenciar la formación integral de los estudiantes de la FTI, la sostenibilidad y la interculturalidad.
 - <https://fti.ulpgc.es/calidad/objetivos-especificos>
 - <https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2024/01/Acuerdos-adaptados-Junta-2023.pdf>

Asimismo, son varias las asignaturas de las titulaciones de Grado y de Máster de la Facultad que abordan en sus contenidos la sostenibilidad y el cambio climático. Muestra de ello son los ejemplos que recogemos a continuación:

- *Lengua C II Francés*: Medioambiente (módulo 1), la ecología en los colegios (módulo 5).
- *Lengua B III*: Medioambiente, humanidad e impacto humano (unidad 3); acceso a los recursos mundiales (unidad 4).
- *Lengua C III Francés*: La contaminación acústica de las ciudades (módulo 3).
- *Lengua C IV Francés*: la ecología, la diversidad, especies en peligro, medioambiente y prácticas contaminantes (módulo 1); consumo responsables (módulo 2).
- *Lengua C V Alemán*: Medioambiente y sostenibilidad (semanas 6 y 7).
- *Interpretación Simultánea B II*: Energía y medioambiente (bloque 3).
- *Interpretación y mediación en contextos especializados*: Sostenibilidad medioambiental, económica y social.

En el curso 2023/2024, está prevista la impartición de un curso de formación complementaria, directamente vinculado con la sostenibilidad, según consta en el calendario:

- *Nature in the sustainable city: a collaborative terminology Project, mayo 2024*
 - <https://fti.ulpgc.es/calendario>

Además, estudiantes y docentes de la Facultad de Traducción e Interpretación organizan y participan en actividades que contribuyen a la sostenibilidad de nuestro entorno y de otras zonas del mundo:

- Estudiantes, docentes y migrantes del campamento Canarias 50 colaboran en la limpieza del charco de San Lorenzo:
 - <https://fti.ulpgc.es/estudiantes-de-la-fti-y-migrantes-del-campamento-canarias-50-colaboran-en-la-limpieza-de-el-charco-de-san-lorenzo>
- Estudiantes y docentes participan en la limpieza de la playa de La Gaviota:
 - <https://fti.ulpgc.es/la-fti-limpia-la-playa-de-la-gaviota>
- Estudiantes y docentes de la FTI recaudan fondos durante el *World Toilet Day*:
 - <https://fti.ulpgc.es/entrega-de-los-certificados-toilet-twinning>
 - <https://fti.ulpgc.es/el-martes-19-de-noviembre-los-estudiantes-de-2o-curso-de-los-grados-de-la-fti-celebran-el-world-toilet-day-recaudando-dinero-para-financiar-letrinas-en-los-paises-pobres>

7. ASPECTOS QUE EL REAL DECRETO 822/2021 VINCULA AL SIGC

- Informa las modificaciones no sustanciales de los planes de estudios (artículo 31.1 del RD 822/2021).

Procedimiento de información pública: https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PCC08_M07_Informacion_Publica-V2.pdf

El Boletín Oficial de la ULPGC de 11 de enero de 2024 (https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/boulpgc/BOULPGC/boulpgc_11_enero_2024.pdf) publica el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 15 de diciembre de 2023, por el que se aprueba una modificación no sustancial de las titulaciones de *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés – Alemán* y de *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés – Francés*. Tales modificaciones no sustanciales, que posteriormente se relacionan, derivan de las cuatro circunstancias siguientes:

- De la necesidad de adaptar los títulos citados al RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- De la propuesta de mejora de la asignatura *Lengua B IV Inglés* (12 créditos) señalada tanto en el Informe *Docentia* del centro correspondiente al año 2020-2021 como en las actas de las acciones de coordinación horizontal y vertical de la facultad.
- De la conveniencia de explicitar, a través de una denominación más específica, que los contenidos de la asignatura *Informática* se vinculan con las necesidades propias de los traductores e intérpretes.
- De la necesidad de corregir una errata detectada en las respectivas memorias de verificación de los títulos en lo concerniente al nivel de lengua de la asignatura *Lengua C V Alemán*, en el caso del Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán; y de la asignatura *Lengua C V Francés*, en el caso del Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés.

A partir de las circunstancias señaladas, la Comisión de Títulos de Grado de la Facultad de Traducción e Interpretación, en reunión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2023, acuerda las siguientes modificaciones, que afectan a los criterios 1 (Descripción, objetivos formativos y justificación del título) y 4 (Planificación de las enseñanzas) de su Memoria de Verificación:

- Adscribir la titulación al ámbito de conocimiento denominado *Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística*, en cumplimiento del artículo 3.3 y de la disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

- Adscribir al mismo ámbito de conocimiento de la titulación (*Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística*), en cumplimiento del artículo 14.4 del citado RD 822/2021, las asignaturas básicas y básicas de rama que se mencionan seguidamente: *Lengua A I español, Lengua A II español, Lengua A III español, Lengua B I inglés, Lengua B II inglés, Lengua B III inglés, Terminología, Documentación aplicada a la traducción y la interpretación y Lingüística aplicada a la traducción y la interpretación*.
- En cumplimiento del artículo 14.6. del RD 822/2021, añadir a la asignatura *Trabajo de Fin de Grado* la especificación de que la defensa se hará, en todos los casos, en un acto público, pues la memoria actual del título establece que la defensa pública solo es obligada para los estudiantes que opten a una matrícula de honor.
- Dividir la asignatura *Lengua B IV Inglés* (de 12 créditos) en dos asignaturas de 6 créditos cada una: *Lengua B IV Inglés* (en el segundo semestre de segundo curso) y *Lengua B V Inglés* (en el primer semestre de tercer curso).
- Trasladar al segundo semestre del segundo curso la asignatura denominada *Herramientas de la Traducción Asistida por Ordenador* (en el plan actual se imparte en el primer semestre de tercero), con el fin de recuperar la simetría de 30 créditos por semestre que la división en dos de la asignatura *Lengua B IV Inglés* había alterado.
- Modificar la denominación de la asignatura *Informática*, que pasa a llamarse *Informática aplicada a la traducción y la interpretación*, con el fin de suprimir cualquier género de duda sobre la vinculación de sus contenidos con las necesidades de los traductores e intérpretes.
- Corregir la errata detectada en la Memoria de Verificación en lo concerniente al nivel de lengua de la asignatura *Lengua C V Alemán*, en la que debe aparecer el nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*, en lugar del nivel C1 que actualmente figura por error.
- Corregir la errata detectada en la Memoria de Verificación en lo concerniente al nivel de lengua de la asignatura *Lengua C V Francés*, en la que debe aparecer el nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*, en lugar del nivel C1 que actualmente figura por error.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, reunida en sesión ordinaria el día 25 de julio de 2023, y de acuerdo con los procedimientos establecidos en su Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), cuyo diseño e implantación han sido certificados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) (fecha de implantación: 30/07/2014; de renovación: 01/03/2022; y de validez hasta 01/03/2028), resuelve emitir un informe favorable a estas modificaciones.

El recorrido de estas modificaciones por los órganos internos del centro culmina con su aprobación por la Junta de la Facultad de Traducción e Interpretación, en reunión ordinaria celebrada el 26 de julio de 2023. En esta junta se aprueban los acuerdos previamente adoptados el 24 de julio de 2023 por la Comisión de Títulos de Grado de la FTI y ratificados por la Comisión de Garantía de Calidad el 25 de julio de 2023.

Una vez finalizada la tramitación de estas modificaciones no sustanciales a través de los órganos internos del centro, y una vez aprobadas en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 15 de diciembre de 2023, el Vicerrectorado de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones de la ULPGC, tal y como establece el RD 822/2021, eleva una consulta a ANECA sobre la naturaleza y alcance de tales modificaciones. El día 19 de septiembre de 2023, ANECA confirma a través de sus respectivos informes que los cambios planteados en ambas titulaciones de grado se consideran modificaciones no sustanciales.

Las modificaciones no sustanciales señaladas y acordadas se evidencian mediante la documentación siguiente:

- Acta de la sesión ordinaria de la Junta de la Facultad de Traducción e Interpretación celebrada el 13 de julio de 2023, en la que se aprobó la composición de la Comisión de Títulos de Grado (acta 146).
 - Convocatoria: https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/07/Convocatoria-ordinaria-JUNTA-FACULTAD_FTI_13.07.23.pdf
 - Acta: https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/11/Actas-2023-141_147.pdf
- Acta de la reunión extraordinaria de la Comisión de Títulos de Grado de la Facultad de Traducción e Interpretación celebrada el 24 de julio de 2023, en la que se acuerdan las modificaciones señaladas.
 - Convocatoria: https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/11/Convocatoria-Ordinaria-Comision-de-Titulos-de-Grado_24.07.23-2-1.pdf
- Acta de la reunión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de la FTI celebrada el 25 de julio de 2023, en la que se acuerda emitir informe favorable a las decisiones adoptadas por la Comisión de Títulos de Grado de la FTI en su reunión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2023.
 - Convocatoria: https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/07/Convocatoria-ordinaria-CGC_25.07.23-2.pdf
- Acta de la reunión ordinaria de la Junta de la Facultad de Traducción e Interpretación celebrada el 26 de julio de 2023 (acta 147), en la que se aprobaron los acuerdos previamente adoptados el 24 de julio de 2023 por la Comisión de Títulos de Grado de la FTI y por la Comisión de Garantía de Calidad el 25 de julio de 2023.
 - Acta: https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/11/Actas-2023-141_147.pdf
 - Convocatoria: https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/07/Convocatoria-Extraordinaria-JF_FTI_26.07.23-2.pdf
- Acuerdos adoptados por la Junta de Facultad en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023.
 - Acuerdos adoptados: <https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/11/Acuerdos-adaptados-Junta-2023-hasta-Junta-3.11.23.pdf>

Tales evidencias se han recabado mediante la aplicación de los procedimientos recogidos en el SGC del centro:

- Procedimiento de apoyo del Centro para el análisis de resultados y la rendición de cuentas (PAC08), cuyo objetivo es documentar y establecer los procesos por los que el Centro revisa sus resultados y propone mejoras con el propósito de garantizar que la gestión del Centro se dirija hacia el cumplimiento de su política y objetivos: https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PAC08_M08_Analisis_Resultados_Rendicion_Cuentas-V3.pdf
- Procedimiento de apoyo de gestión de no conformidades (PAC09), cuyo objetivo es documentar y establecer los mecanismos por los que el Centro corrige los incumplimientos de requisitos detectados por los agentes externos al Centro, con el propósito de garantizar que su gestión y sus titulaciones mejoran atendiendo a los estándares de calidad determinados por las normativas europeas de Educación Superior: [https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PAC09_M04 - Gestion No Conformidades-V2.pdf](https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PAC09_M04_Gestion_No_Conformidades-V2.pdf)

De igual modo, una vez aprobadas las modificaciones en los órganos internos de garantía de la calidad del centro, tal y como establece el artículo 31 del RD 822/2021, se ha aplicado el Procedimiento institucional para el diseño o modificación de la oferta formativa oficial (<https://calidad.ulpgc.es/sites/default/files/documentos/pi14.pdf>).

- **Informa las modificaciones sustanciales de los planes de estudios (artículo 31.1 del RD 822/2021).**

Procedimiento de información pública: https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PCC08_M07_Informacion_Publica-V2.pdf

Las modificaciones sustanciales de los títulos de la Facultad de Traducción e Interpretación se llevaron a cabo antes de septiembre de 2021.

- **Vela por la idoneidad académica del reconocimiento de créditos de títulos propios que pasan a títulos oficiales (artículo 10.7 del RD 822/2021).**

Los títulos oficiales impartidos por la Facultad de Traducción e Interpretación no han reconocido créditos de títulos propios.

8. EVIDENCIAS QUE SE DEBEN APORTAR PARA CADA TÍTULO OFICIAL QUE SE IMPARTE EN EL CENTRO.

Evidencia E0. Cómo los responsables del título han abordado los posibles aspectos de especial atención y/o recomendaciones presentes en los informes de verificación/seguimiento/renovación de la acreditación.

- Seguimiento de las no conformidades y oportunidades de mejora derivadas de la renovación de la Acreditación de los títulos implantados en la Facultad:
 - Mejoras del centro:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/E0/Seguimiento_acreditacion_titulos_FTI_2017_2018.pdf?forcedownload=1
 - Mejoras institucionales:
 - 2017
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/E0/Seguimiento_mejoras_institucionales_FTI_2017.pdf?forcedownload=1
 - 2021
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/E0/Seguimiento_mejoras_institucionales_FTI_2021.pdf?forcedownload=1

Evidencia E3. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.

Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán

- Criterios de admisión: <https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/4003/41>
- Evidencias de admisión curso 2021-2022 y 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/E03/E03_GTI_IA.xls?forcedownload=1

Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Francés

- Criterios de admisión: <https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/4004/41>
- Evidencias de admisión curso 2021-2022 y 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/E03/E03_GTI_IF.xls?forcedownload=1

Programa de doble titulación: Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán y Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Francés

- Criterios de admisión: <https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/4800/41>
- Evidencias de admisión curso 2021-2022 y 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/E03/E03_DG_GTI_IA_IF.xls?forcedownload=1

Programa de doble titulación: Grado en Traducción e Interpretación (Inglés-Alemán) y Grado en Turismo

- Criterios de admisión: <https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/4805/41>
- Evidencias de admisión curso 2021-2022 y 2022-2023: https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/E03/E03_DG_GTI_IA_GT.xls?forcedownload=1

Máster Universitario en Enseñanza de Español y su Cultura

- Criterios de admisión: <https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/5051>
- Evidencias de admisión curso 2021-2022 y 2022-2023: https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/E03/E03_MUEEC.xls?forcedownload=1

Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural

- Criterios de admisión: <https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/5011/51>
- Evidencias de admisión curso 2021-2022 y 2022-2023: https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/E03/E03_MUTPMI.xls?forcedownload=1

Valoración del centro:

El perfil del alumnado de nuevo ingreso de todos los títulos impartidos en la Facultad de Traducción e Interpretación se ajusta a lo contemplado en sus memorias de verificación del título. El centro analiza anualmente los resultados según lo establecido en el SGC a través del Procedimiento de apoyo para el Análisis de Resultados y Rendición de Cuentas (https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/06/PAC08_M08_Analisis_Resultados_Rendicion_Cuentas-V3.pdf). Los principales resultados del centro, referentes al perfil del alumnado de nuevo acceso se trasladan anualmente a la sociedad en general a través del Informe anual del Centro (<https://fti.ulpgc.es/calidad/garantia-de-calidad/informes-y-resultados>).

Evidencia E4. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias o por otros de los supuestos establecidos en el Real Decreto 822/2021

Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán

- Reconocimiento de créditos curso 2021-2022 y 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/E04/E04_GTI_IA.xls?forcedownload=1

Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Francés

- Reconocimiento de créditos curso 2021-2022 y 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/E04/E04_GTI_IF.xls?forcedownload=1

Programa de doble titulación: Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán y Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Francés

- Reconocimiento de créditos curso 2021-2022 y 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/E04/E04_DGTI_IA_IF.xls?forcedownload=1

Programa de doble titulación: Grado en Traducción e Interpretación (Inglés-Alemán) y Grado en Turismo

- Reconocimiento de créditos curso 2021-2022 y 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/E04/E04_GTI_IA_GT.xls?forcedownload=1

Máster Universitario en Enseñanza de Español y su Cultura

- Reconocimiento de créditos curso 2021-2022 y 2022-2023: No procede

Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural

- Reconocimiento de créditos curso 2021-2022 y 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/E04/E04_MUTPMI.xls?forcedownload=1

Evidencia E17. Trabajos Fin de Grado o Máster Universitario (TFG/TFM)

No procede. Todos los títulos oficiales se han sometido al proceso de renovación de la acreditación.

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado de cada título impartido en el centro.

Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán

- Tabla 1 curso 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla1/Tabla1_GTIIA_22_23.xls?forcedownload=1

Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Francés

- Tabla 1 curso 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla1/Tabla1_GTIIF_22_23.xls?forcedownload=1

Programa de doble titulación: Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán y Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Francés

- Tabla 1 curso 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla1/Tabla1_DG_GTI_IA_IF_22_23.xls?forcedownload=1

Programa de doble titulación: Grado en Traducción e Interpretación (Inglés-Alemán) y Grado en Turismo

- Tabla 1 curso 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla1/Tabla1_DG_GTIIA_GT_22_23.xls?forcedownload=1

Máster Universitario en Enseñanza de Español y su Cultura

- Tabla 1 curso 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla1/Tabla1_MUEEC_22_23.xls?forcedownload=1

Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural

- Tabla 1 curso 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla1/Tabla1_MUEEC_22_23.xls?forcedownload=1

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Alemán

- Tabla 2 curso 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla2/Tabla2_GTIIA_22_23.xls?forcedownload=1

Valoración del centro

El *Procedimiento de apoyo para el análisis de los resultados y rendición de cuentas (PAC08)* del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente a la Facultad de Traducción e Interpretación

documenta y establece el proceso mediante el que el Centro revisa los resultados y propone mejoras para garantizar el cumplimiento de sus políticas y objetivos. Tras el registro de los datos, la Vicedecana de Calidad comparece ante las comisiones de asesoramiento docente para elevar y analizar los resultados de rendimiento, de implantación y de satisfacción de los respectivos títulos. Los análisis resultantes son plasmados en el Informe anual del Centro y las propuestas de mejora que surgen en estas comisiones se utilizan como punto de partida para la planificación de la política y de los objetivos generales y específicos del Centro, de acuerdo con lo establecido en el *Procedimientos estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro (PEC01)* y en el *Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos y evidencias (PAC01)*.

En el curso 2022-23, conviven dos planes de estudio del *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Alemán*: el plan 40, en extinción, y el plan 41, de nueva implantación. El plan 40, por su parte, se encuentra en la última fase de su proceso de extinción, por lo que el total de estudiantes matriculados en las asignaturas de los dos primeros cursos es residual. De hecho, se entiende que un significativo porcentaje, si no el total, de los matriculados en primera matrícula en este plan obedece al reconocimiento de asignaturas tras el traslado de expedientes entre titulaciones.

En lo que respecta a los resultados de las asignaturas de los últimos cursos del plan 40 y de las asignaturas del plan 41 en impartición durante el curso 2022/23, cabe destacar que la tasa de rendimiento y el porcentaje de aprobados en la primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula superan, en la mayoría de las asignaturas, el 75%, circunstancia que indica que los estudiantes muestran interés por sus estudios, se presentan a los exámenes y progresan satisfactoriamente.

Como resultado de las modificaciones implantadas tras el proceso de Modificación, en el curso 2023/24 comienza a impartirse la asignatura *Lengua C V Alemán* de 6 créditos, resultante de la descomposición en dos de la antigua asignatura *Lengua C IV* de 12 créditos. La impartición de esta asignatura contribuirá, creemos, a la mejora de la tasa de rendimiento de las asignaturas relacionadas con la materia Lengua C Alemán y con la Traducción Lengua C Alemán, algunas de las cuales muestran una tasa de rendimiento inferior al 75%, según se observa en la tabla.

En lo referente a los resultados académicos de la asignatura *Trabajo fin de Grado (TFG)*, cuya tasa es relativamente baja en relación con las restantes asignaturas del plan de estudios, es necesario considerar el requisito ineludible de que el estudiante ha de tener superadas todas las asignaturas de la titulación antes de presentar el TFG, circunstancia que sin duda alguna lastra este dato.

Consciente de la necesidad de mejorar los resultados académicos de la asignatura *Trabajo fin de grado*, la Junta de Facultad, siguiendo el *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política del Centro (PEC01)*, aprobó como objetivo específico del centro para el curso 2021/22 (https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2022/10/V6_Objetoivos_especificos_Calidad_2021_2022.pdf) la creación de “un protocolo de apoyo a los estudiantes que realicen el TFG con el fin de optimizar su experiencia formativa en esta asignatura”. Este protocolo se aprobó en Junta de Facultad el 25 de julio de 2022 y su implantación comenzó en el curso 2022/23.

No obstante, es necesario resaltar que la tasa de éxito del *Trabajo fin de Grado* (el porcentaje de créditos superados frente a los créditos presentados), es del 100%, lo cual significa que, cuando se dan las circunstancias para la entrega del TFG, los estudiantes culminan con éxito la asignatura y, con ello, la titulación.

Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Francés

- Tabla 2 curso 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla2/Tabla2_GTIIF_22_23.xls?forcedownload=1

Valoración del centro

El *Procedimiento de apoyo para el análisis de los resultados y rendición de cuentas (PAC08)* del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente a la Facultad de Traducción e Interpretación documenta y establece el proceso mediante el cual el Centro revisa los resultados y propone mejoras, para garantizar así el cumplimiento de sus políticas y objetivos. Tras el registro de los datos, la Vicedecana de Calidad comparece ante las Comisiones de asesoramiento docente de los títulos para elevar y analizar los resultados de rendimiento, de implantación y de satisfacción de los respectivos títulos. Los análisis resultantes se plasman en el Informe anual del Centro y las propuestas de mejora que surgen en estas comisiones constituyen el punto de partida para planificar la política y los objetivos generales y específicos del Centro, de acuerdo con el *Procedimientos estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro (PEC01)* y con el *Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos y evidencias (PAC01)*.

En el curso 2022-23, conviven dos planes de estudio del *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Francés*: el plan 40, en extinción, y el plan 41, de nueva implantación. El plan 40, por su parte, se encuentra en la última fase de su proceso de extinción, por lo que el total de estudiantes matriculados en las asignaturas de los dos primeros cursos es residual. De hecho, se entiende que un significativo porcentaje, si no el total, de los matriculados en primera matrícula en este plan obedece al reconocimiento de asignaturas tras el traslado de expedientes entre titulaciones.

En lo que respecta a los resultados de las asignaturas de los últimos cursos del plan 40 y de las asignaturas del plan 41 en impartición durante el curso 2022/23, cabe destacar que solo en una de ellas, en la asignatura denominada *Lengua BII: Inglés*, la tasa de rendimiento y el porcentaje de aprobados en la primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula es inferior al 75%, si bien su tasa de éxito se sitúa en el 71,19%. Los datos indican, por tanto, que los estudiantes muestran gran interés por sus estudios, se presentan a los exámenes y progresan satisfactoriamente.

En lo referente a los resultados académicos de la asignatura *Trabajo fin de grado (TFG)*, cuya tasa es relativamente baja en relación con las restantes asignaturas del plan de estudios, es necesario considerar el requisito ineludible de que el estudiante ha de tener superadas todas las asignaturas de la titulación para poder presentar el TFG, circunstancia que sin duda alguna lastra este dato. Si atendemos, sin embargo, a la tasa de éxito del *Trabajo fin de Grado*, observamos que es del 100%, lo cual significa que, cuando se dan las circunstancias que permiten la entrega del TFG, los estudiantes culminan con éxito la asignatura y, con ello, la titulación.

No obstante, consciente de la necesidad de mejorar los resultados académicos de la asignatura *Trabajo fin de grado*, la Junta de Facultad, siguiendo el *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política del Centro (PEC01)*, aprobó como objetivo específico del centro para el curso 2021/22 (https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2022/10/V6_Objetoivos_especificos_Calidad_2021_2022.pdf) la creación de “un protocolo de apoyo a los estudiantes que realicen el TFG con el fin de optimizar su experiencia formativa en esta asignatura”. Este protocolo se aprobó en Junta de Facultad el 25 de julio de 2022 y su implantación comenzó en el curso 2022/23.

Programa de doble titulación: Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán y Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Francés

- Tabla 2 curso 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla2/Tabla2_DG_GTI_IA_IF_22_23.xls?forcedownload=1

Valoración del centro

El *Procedimiento de apoyo para el análisis de los resultados y rendición de cuentas (PAC08)* del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente a la Facultad de Traducción e Interpretación documenta y establece el proceso por el cual el Centro revisa los resultados y propone mejoras, para garantizar el cumplimiento de sus políticas y objetivos. Tras el registro de los datos, la Vicedecana de Calidad comparece ante las Comisiones de asesoramiento docente de los títulos para presentar y analizar los resultados de rendimiento, de implantación y de satisfacción de los títulos. Los análisis resultantes son plasmados en el Informe anual del Centro y las propuestas de mejora que se plantean en tales comisiones se utilizan para planificar la política y los objetivos generales y específicos del Centro, de acuerdo con el *Procedimientos estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro (PEC01)* y con el *Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos y evidencias (PAC01)*.

En el curso 2022-23, conviven dos planes de estudio de la doble titulación de *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Alemán* y de *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Francés*: el plan 40, en extinción, y el plan 41, de nueva implantación. El plan 40 se encuentra en la última fase de su proceso de extinción, y así lo atestiguan los datos de matrícula en las asignaturas de primer y segundo curso.

El programa de doble titulación de Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Alemán y de Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Francés se caracteriza por su elevada nota de corte: 13,308 (2022-23, https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/gestion-academica/notas_de_corte_definitivas_2022-2023_final_de_procedimiento.pdf), 13,318 (2021-22, https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/gestion-academica/notas_de_corte_definitivas_2021-2022_final_de_procedimiento.pdf); 13,319 (2020-21, https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/gestion-academica/notas_de_corte_definitivas_2020-2021_final_de_procedimiento.pdf). Los estudiantes que eligen esta Doble titulación transitan por las asignaturas de todos los cursos sin dificultad, como muestran todos los indicadores.

Programa de doble titulación: Grado en Traducción e Interpretación (Inglés-Alemán) y Grado en Turismo

- Tabla 2 curso 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla2/Tabla2_DG_GTIIA_GT_22_23.xls?forcedownload=1

Valoración del centro

El *Procedimiento de apoyo para el análisis de los resultados y rendición de cuentas (PAC08)* del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente a la Facultad de Traducción e Interpretación documenta y establece el proceso por el cual el Centro revisa los resultados y propone mejoras, para garantizar el cumplimiento de sus políticas y de sus objetivos. Tras el registro de los datos, la Vicedecana de Calidad comparece ante las Comisiones de asesoramiento docente para elevar los resultados de rendimiento, de implantación y de satisfacción de los respectivos títulos. Los análisis resultantes se recogen en el Informe anual del Centro y las propuestas de mejora planteadas en estas comisiones constituyen el punto de partida para la planificación de la política y de los objetivos generales y específicos del Centro, de acuerdo con el *Procedimiento*

estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro (PEC01) y de acuerdo también con el Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos y evidencias (PAC01).

En el curso 2022-23, conviven dos planes de estudio del programa de doble titulación de *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Alemán* y de *Grado en Turismo*: el plan 40, en extinción, y el plan 41, de nueva implantación. La matrícula en los dos primeros cursos del Plan 40 de este doble programa es casi residual, porque este se encuentra en la última fase de su proceso de extinción.

En las asignaturas de cursos intermedios de ambos planes se observa mayor variabilidad en la tasa de rendimiento y en el porcentaje de aprobados en la primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula. No obstante, las tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas correspondientes a los cursos superiores demuestran que los estudiantes progresan sin dificultades significativas hacia la culminación de sus estudios.

Como resultado de las novedades implantadas tras el proceso de modificación del Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Alemán, también en este programa de doble titulación comienza a impartirse, en el curso 2023/24, la asignatura denominada *Lengua C V Alemán* de 6 créditos. Con la impartición de esta nueva asignatura, resultante de la descomposición en dos de la antigua asignatura de 12 créditos *Lengua C IV Alemán*, se pretende contribuir a la mejora de la tasa de rendimiento de las asignaturas vinculadas a la materia Lengua C Alemán y a la materia Traducción Lengua C Alemán, algunas de las cuales muestran, según se observa en la tabla, una tasa de rendimiento inferior al 75%.

Este programa de doble titulación comienza a ofertarse por primera vez en el curso 2018-2019, por lo que al finalizar el curso 2023-2024 dispondremos de la primera cohorte de egreso.

Máster Universitario en Enseñanza de Español y su Cultura

- Tabla 2 curso 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla2/Tabla2_MUEEC_22_23.xls?forcedownload=1

Valoración del centro

El *Procedimiento de apoyo para el análisis de los resultados y rendición de cuentas (PAC08)* del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente a la Facultad de Traducción e Interpretación documenta y establece el proceso con el que el Centro revisa los resultados y propone mejoras, para garantizar así el cumplimiento de sus políticas y objetivos. Tras el registro de los datos, la Vicedecana de Calidad comparece ante las Comisiones de asesoramiento docente de los títulos para presentar y analizar los resultados de rendimiento, de implantación y de satisfacción de los títulos. Los análisis resultantes se plasman en el Informe anual del Centro y las propuestas de mejora se utilizan como punto de partida para planificar la política y los objetivos generales y específicos del Centro, de acuerdo con el *Procedimientos estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro (PEC01)* y con el *Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos y evidencias (PAC01)*.

En el curso 2022/23, conviven dos planes de estudio de esta titulación: el plan anterior a la modificación del título en enero de 2021 y el plan ofertado actualmente tras esa actualización. En el plan anterior, en extinción, solo resta un mínimo número de estudiantes matriculados en la asignatura *Trabajo Fin de Máster (TFM)*, dos tercios de los cuales la superan con éxito. De los datos correspondientes al plan vigente, destaca la tasa de rendimiento en todas las asignaturas, a excepción del *TFM*. La valoración de este dato requiere atender a factores de diversa naturaleza; es necesario tener en cuenta al respecto las circunstancias propias de los estudiantes de Máster, muchos de los cuales combinan sus estudios con trabajos a tiempo completo.

Por su parte, la tasa de éxito del *Trabajo fin de Máster* (100%) da cuenta de que, cuando se dan las circunstancias para la entrega del TFT, los estudiantes culminan con éxito la asignatura y, con ella, la titulación. No obstante, en su compromiso con la mejora de sus titulaciones, y de acuerdo con el *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política del Centro (PEC01)*, la Facultad aprobó como objetivo específico del centro para el curso 2021/22 la creación de “un protocolo de apoyo a los estudiantes que realicen el TFT con el fin de optimizar su experiencia formativa en esta asignatura” (https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2022/10/V6_Objetivos_especificos_Calidad_2021_2022.pdf). Este protocolo fue aprobado en Junta de Facultad celebrada el 25 de julio de 2022 y su implantación comenzó en el curso 2022/23.

Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural

- Tabla 2 curso 2022-2023:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla2/Tabla2_MUTPMI_22_23.xls?forcedownload=1

Valoración del centro

El *Procedimiento de apoyo para el análisis de los resultados y rendición de cuentas (PAC08)*, del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente a la Facultad de Traducción e Interpretación documenta y establece el proceso por el cual el Centro revisa los resultados y propone mejoras, para garantizar el cumplimiento de sus políticas y objetivos. Tras el registro de los datos, la Vicedecana de Calidad comparece ante las Comisiones de asesoramiento docente de los títulos para presentar y examinar los resultados de rendimiento, de implantación y de satisfacción de los respectivos títulos. Los análisis resultantes se vuelcan en el Informe anual del Centro y las propuestas de mejora planteadas en tales comisiones se utilizan para planificar la política y los objetivos generales y específicos del Centro, de acuerdo con el *Procedimientos estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro (PEC01)* y con el *Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos y evidencias (PAC01)*.

En el curso 2022/23, conviven dos planes de estudio de esta titulación: el plan 50, en extinción; y el plan 51, de nueva implantación. En el plan 50, en extinción como se ha señalado, solo restan matriculados en dos asignaturas, ambas superadas con éxito por todos aquellos que se presentaron.

En el plan 51, por su parte, se ha de destacar la extraordinaria tasa de rendimiento en todas las asignaturas, a excepción del TFM. Para valorar este último dato, es necesario tener en cuenta razones de diversa naturaleza; al respecto, conviene señalar también las circunstancias propias de los estudiantes de Máster, muchos de los cuales combinan sus estudios con trabajos a tiempo completo. Por su parte, la tasa de éxito del *Trabajo fin de Máster* (100%) da cuenta de que, cuando se dan las circunstancias para la entrega del TFT, los estudiantes culminan con éxito la asignatura y, con ella, la titulación.

No obstante, en su compromiso con la mejora de sus titulaciones, y de acuerdo con el *Procedimiento de estratégico para la elaboración y actualización de la Política del Centro (PEC01)*, en el curso 2021/22, la Facultad aprobó como objetivo específico del centro para el curso 2021/22 la creación de “un protocolo de apoyo a los estudiantes que realicen el TFT con el fin de optimizar su experiencia formativa en esta asignatura” (https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2022/10/V6_Objetivos_especificos_Calidad_2021_2022.pdf). Este protocolo fue aprobado en Junta de Facultad celebrada el 25 de julio de 2022 y su implantación comenzó en el curso 2022/23.

Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en cada título que se imparte en el centro.

Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán

- Tabla 3:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla3/Tabla3_GTIIA_22_23.xls?forcedownload=1

Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Francés

- Tabla 3:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla3/Tabla3_GTIIF_22_23.xls?forcedownload=1

Programa de doble titulación: Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán y Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Francés

- Tabla 3:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla3/Tabla3_DG_GTI_IA_IF_22_23.xls?forcedownload=1

Programa de doble titulación: Grado en Traducción e Interpretación (Inglés-Alemán) y Grado en Turismo

- Tabla 3:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla3/Tabla3_DG_GTIIA_GT_22_23.xls?forcedownload=1

Máster Universitario en Enseñanza de Español y su Cultura

- Tabla 3:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla3/Tabla3_MUEEC_22_23.xls?forcedownload=1

Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural

- Tabla 3:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla3/Tabla3_MUTPMI_22_23.xls?forcedownload=1

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales de cada título que se imparte en el centro.

Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán

- Tabla 4:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla4/Tabla4_GTIIA_22_23.xls?forcedownload=1

Valoración del centro

La tasa de rendimiento, la tasa de éxito y la tasa de eficiencia dan buena cuenta de que el grueso de los estudiantes del *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Alemán* culmina satisfactoriamente sus estudios curso tras curso.

En esta titulación, la tasa de graduación supera el 60% en el curso 2018-2019 (último curso del que disponemos de datos definitivos). Se prevé el dato definitivo de la tasa de graduación de la cohorte de nuevo ingreso alcance también el dato previsto en el curso 2019/20, dado que la tasa de rendimiento es positiva (la cifra se conocerá cuando obtengamos los datos del curso 2023-24). En lo que respecta a la tasa de abandono del título, esta ha mejorado en la última cohorte de entrada la que contamos con datos definitivo y está por debajo del resultado previsto en la memoria de verificación (12,9% para 2019-20).

En este Grado, actualmente, se ofertan 35 plazas, dado que las plazas asignadas a los programas de doble titulación del Centro (10 para el programa de doble titulación de *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés- Alemán* y de *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés- Francés*; y 15 para el doble título *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán* y *Grado en Turismo*) se sustraen del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico de esta titulación.

Cabe destacar que los grupos de interés considerados valoran muy positivamente la titulación: los estudiantes lo hacen con un 3,32 sobre 5; el profesorado, con un 4,64 sobre 5; los egresados, con 3,67 sobre 5; y los empleadores, con un 4,40 sobre 5. La valoración que hacen los estudiantes sobre los docentes (4 sobre 5) concuerda, además, con el hecho de que, de los 21 profesores del Centro evaluados en el programa DOCENTIA-ULPGC durante el curso 2021-22 (último del que constan datos), el 57,1% fue valorado con la A, el 33,3% con la B, solo 2 profesores recibieron una C (9,55%) y, por último, ninguno recibió la calificación de D.

Por último, los estudiantes respaldan con el incremento progresivo de su satisfacción con los recursos del Centro el compromiso de los equipos directivos con la mejora continua de las instalaciones. Dado que la docencia que se imparte en la FTI debe apoyarse en unos recursos materiales modernos y actualizados, fueron varios los objetivos específicos de los cursos anteriores focalizados en este aspecto. Gracias a las acciones llevadas a cabo como parte de esos objetivos, la Facultad ha logrado en los últimos años mejorar la calidad de la conexión wifi (aunque todavía queda camino por recorrer), la renovación de los equipos informáticos y de los sistemas de proyección y audio de las aulas, el reforzamiento de los puntos de electricidad a disposición de los estudiantes y, de forma especialmente relevante, la culminación de un nuevo y moderno laboratorio de interpretación.

Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Francés

- Tabla 4:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla4/Tabla4_GTIIF_22_23.xls?forcedownload=1

Valoración del centro

La tasa de rendimiento, la tasa de éxito y la tasa de eficiencia dan buena cuenta de que el grueso de los estudiantes del *Grado en Traducción e Interpretación: Inglés - Francés* culmina satisfactoriamente sus estudios curso tras curso.

Como se puede observar en la tabla 4, en esta titulación se alcanzan los resultados previstos en la memoria de verificación. Con respecto a la tasa de graduación, en las últimas promociones de las que obtenemos resultados definitivos, según la formulación del indicador (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica), los datos están en torno a la tasa prevista, 70% para la cohorte de entrada 2017/18 y 72,34% en la cohorte 2018/19. Teniendo en cuenta la evolución de la tasa de rendimiento, también se prevé alcanzar un buen resultado en la tasa de graduación correspondiente a la promoción 2019/20.

Asimismo, la tasa de abandono no supera el 20% e, incluso, y además los datos mejora a medida que se obtienen cifras resultados definitivas (16% de la cohorte 2017/18 y 12% de la cohorte 2018/19). Aún no se registran datos de abandono provisionales en la cohorte 2019/20, por lo que permite prever que mejoren los resultados. Del mismo modo sucede con la tasa de eficiencia, que, durante todos los cursos objeto de este análisis, se sitúa por encima del 80% (dato previsto en la memoria del título).

Cabe destacar que los grupos de interés considerados valoran muy positivamente la titulación: los estudiantes lo hacen con un 4,07 sobre 5; el profesorado, con un 4,40 sobre 5; los egresados, con un 3,76 sobre 5; y los empleadores, con un 4,60 sobre 5. La valoración que hacen los estudiantes de los docentes (4 sobre 5) concuerda además con el hecho de que, de los 21 profesores del Centro evaluados en el programa DOCENTIA-ULPGC en el curso 2021-22 (último del que constan datos), el 57,1% fuera valorado con la A, el 33,3% con la B, solo 2 con la C (9,55%) y ninguno con la D.

Por último, los estudiantes respaldan con el incremento progresivo de su satisfacción con los recursos del Centro el compromiso de los equipos directivos con la mejora continua de las instalaciones. Dado que la docencia que se imparte en la FTI debe apoyarse en unos recursos materiales modernos y actualizados, fueron varios los objetivos específicos de los cursos anteriores focalizados en este aspecto. Gracias a las acciones llevadas a cabo como parte de esos objetivos, la Facultad ha logrado en los últimos años mejorar la calidad de la conexión wifi (si bien todavía hay camino por recorrer), la renovación de los equipos informáticos y de los sistemas de proyección y audio de las aulas, el reforzamiento de los puntos de electricidad a disposición de los estudiantes y, de forma especialmente relevante, la culminación de un nuevo y moderno laboratorio de interpretación.

Programa de doble titulación: Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán y Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Francés

- Tabla 4:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla4/Tabla4_DG_GTI_IA_IF_22_23.xls?forcedownload=1

Valoración del centro

La tasa de rendimiento, la tasa de éxito y la tasa de eficiencia dan cuenta, sin la menor sombra de duda, de que el grueso de los estudiantes del *Programa de doble titulación: Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Alemán y Grado en Traducción e Interpretación: Inglés-Francés* culmina extraordinariamente sus estudios curso tras curso. La tasa de graduación de la cohorte del curso 2017/18 y del curso 2018/19 alcanzan el 90% y el 60% respectivamente, aunque todavía son datos provisionales, pues el indicador no ha terminado de formularse (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica). En relación con la tasa de abandono, en este programa de doble titulación únicamente se registra una tasa del 9,09% (que representa a un solo estudiante), en la cohorte 2017/18. Frente a estos resultados, cabe señalar que la tasa de eficiencia supera el 95%.

Cabe destacar que los grupos de interés considerados valoran muy positivamente la titulación: los estudiantes lo hacen con 4 sobre 5; el profesorado, con un 4,71 sobre 5; y los egresados, con un 3,33 sobre 5. La valoración que hacen los estudiantes de los docentes (4,10 sobre 5) concuerda además con el hecho de que, de los 21 profesores del Centro evaluados en el programa DOCENTIA-ULPGC en el curso 2021-22 (último del que constan datos), el 57,1% fue valorado con la A, el 33,3% con la B, solo 2 con la C (9,55%) y ninguno con la D.

Por último, los estudiantes respaldan con el aumento progresivo de su satisfacción con los recursos del Centro, el compromiso de los equipos directivos con la mejora continua de las instalaciones. Dado que la docencia que se imparte en la FTI debe apoyarse en unos recursos materiales modernos y actualizados, son varios los objetivos específicos de los cursos anteriores centrados en este aspecto. Gracias a las acciones llevadas a cabo como parte de esos objetivos, la Facultad ha logrado en los últimos años mejorar la calidad de la conexión wifi (aunque todavía hay camino por recorrer), la renovación de los equipos informáticos y de los sistemas de proyección y audio de las aulas, el reforzamiento de los puntos de electricidad a disposición de los estudiantes y, de forma especialmente relevante, la culminación de un nuevo y moderno laboratorio de interpretación.

Programa de doble titulación: Grado en Traducción e Interpretación (Inglés-Alemán) y Grado en Turismo

- Tabla 4:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla4/Tabla4_DG_GTIIA_GT_22_23.xls?forcedownload=1

Valoración del centro

La primera promoción del *Programa de doble titulación: Grado en Traducción e Interpretación (Inglés-Alemán) y Grado en Turismo* concluirá sus estudios en el curso 2023/24, lo que significa que aún no constan datos relativos a la tasa de graduación, abandono y de eficiencia. Las tasas de rendimiento y de éxito, no obstante, señalan que los estudiantes avanzan curso a curso sin dificultades significativas.

La satisfacción de los estudiantes es positiva en cuanto a los recursos (3 sobre 5) y en cuanto al profesorado (3,90), aunque sobre el título (2,60 sobre 5) alcanza un mínimo, que podría comprenderse tras cinco años de estudios de una nueva titulación que combina Grados de muy distinta naturaleza.

Máster Universitario en Enseñanza de Español y su Cultura

- Tabla 4
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla4/Tabla4_MUEEC_22_23.xls?forcedownload=1

Valoración del centro

El Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Master y Doctorado de la Comunidad Autónoma Canaria (BOC 154, de 1.8.2008), establece un mínimo de estudiantes de nuevo ingreso que el Máster Universitario en Enseñanza del Español y su Cultura supera curso tras curso.

Las tasas de rendimiento, eficiencia y éxito de los planes de esta titulación muestran que sus estudiantes progresan en el grueso de las asignaturas.

A esta circunstancia transitoria, se ha de añadir que las incidencias en la tasa de rendimiento del Trabajo de Fin de Máster en una titulación de un solo año de duración provocan un descenso inmediato en la tasa de graduación. En este sentido, la Facultad, en su compromiso con la mejora de sus titulaciones, y de acuerdo con el Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política del Centro (PEC01), aprobó como objetivo específico del centro para el curso 2021/22 la creación de “un protocolo de apoyo a los estudiantes que realicen el TFF con el fin de optimizar su experiencia formativa en esta asignatura” (https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2022/10/V6_Objetivos_especificos_Calidad_2021_2022.pdf). Este protocolo se aprobó en Junta de Facultad celebrada el 25 de julio de 2022 y su implantación comenzó en el curso 2022/23.

Tras la última modificación del Máster, en enero de 2021, los datos previstos en la memoria se ajustaron a partir del sistemático análisis de los resultados. En los cursos sucesivos, se ha alcanzado el propósito previsto, dado que tasa de abandono se encuentra por debajo del 10%. De hecho, no ha habido abandonos en las cohortes de los cursos 2021/22 y 2022/23. La tasa de eficiencia se sitúa por encima del 90% y la tasa de graduación de la cohorte 2021/22 es superior al 70% (85,71%). Por otra parte, cabe mencionarse que se prevé mejorar este resultado cuando se obtenga la tasa definitiva de la cohorte 2022/23 (dato provisional del 57,14%).

Cabe destacar que los grupos de interés considerados valoran positivamente la titulación: los estudiantes, con una media de 4 sobre 5 en los últimos dos cursos; y el profesorado, con un 3,88 sobre 5. La valoración que hacen los estudiantes sobre los docentes (una media de 4,25 sobre 5 en los dos últimos cursos) concuerda además con el hecho de que, de los 21 profesores del Centro evaluados en el programa DOCENTIA-ULPGC en el curso 2021-22 (último del que constan datos), el 57,1% fue valorado con la A, el 33,3% con la B, solo 2 con la C (9,55%) y ninguno con la D.

Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural

- Tabla 4
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/530940/mod_folder/content/0/Tabla4/Tabla4_MUTPMI_22_23.xls?forcedownload=1

Valoración del centro

En los últimos cursos académicos, tras el estado de alarma por emergencia sanitaria, los datos de nuevo ingreso han disminuido; aun así, se mantienen en los parámetros establecidos por la Comunidad Autónoma Canarias, en el que se establece un mínimo de estudiantes de nuevo ingreso en estudios de másteres (*Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Master y Doctorado de la Comunidad Autónoma Canaria* (BOC 154, de 1.8.2008)).

Las tasas de rendimiento, eficiencia y éxito de esta titulación muestran que sus estudiantes progresan en el grueso de las asignaturas. No obstante, la tasa de graduación en la cohorte 2020/21 se vio afectada por la tasa de abandono alcanzada en dicha promoción (5,26%, que representa a un solo estudiante. A esta circunstancia transitoria, se ha de añadir que las incidencias en la tasa de rendimiento del *Trabajo de Fin de Máster* en una titulación de un solo año de duración provocan un descenso inmediato en la tasa de graduación. En este sentido, la Facultad, en su compromiso con la mejora de sus titulaciones, y de acuerdo con el *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política del Centro (PECO1)*, aprobó como objetivo específico del centro para el curso 2021/22 la creación de “un protocolo de apoyo a los estudiantes que realicen el TFT con el fin de optimizar su experiencia formativa en esta asignatura” (https://fti.ulpgc.es/wp-content/uploads/2022/10/V6_Objetivos_especificos_Calidad_2021_2022.pdf). Este protocolo se aprobó en Junta de Facultad celebrada el 25 de julio de 2022 y su implantación comenzó en el curso 2022/23. En la promoción posterior, 2021/22, los datos han mejorado y han alcanzado no solo el resultado previsto sino el mejor resultado de los cursos implantados (84,21%).

Cabe destacar que los grupos de interés considerados valoran muy positivamente la titulación: los estudiantes, con un 4,5 sobre 5; el profesorado, con un 4,67 sobre 5; los egresados, con un 4 sobre 5; y, sobre todo, los empleadores, con un 5 sobre 5. La valoración que hacen los estudiantes sobre los docentes (4,23 sobre 5) concuerda además con el hecho de que, de los 21 profesores del Centro evaluados en el programa DOCENTIA-ULPGC en el curso 2021-22 (último del que constan datos), el 57,1% fue valorado con la A, el 33,3% con la B, solo 2 con la C (9,55%) y ninguno con la D.

Datos de contacto

Luis Hernández Calvento

Vicerrector de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones

Correo: v.titulaciones@ulpgc.es

Firma electrónica del Vicerrector de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones